

EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 18 de Diciembre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 969.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 17.—El Monitor de hoy publica noticias de Méjico. El estado sanitario, dice el Diario Oficial, es bueno, habiendo desaparecido la gravedad que presentaban las calenturas. Las mulas y los carros expedidos de Nueva-York permiten empezar las operaciones.

Turin 16 (por la noche).—La Cámara ha celebrado una sesion secreta para el nombramiento de una comision que debe ocuparse de los destrozos que cometen los reaccionarios, adoptando las medidas convenientes para su exterminio.

Viena 16.—La anunciada amnistia para Hungría se limitará á algunas gracias particulares. El rey de Prusia concluyó así la respuesta á un discurso de una diputacion popular.—«Yo sé que los manejos de partido han extraviado la nacion, y la nacion ignora á dónde quieren conducir.»

Londres 16.—Lincoln dice en su mensaje que las relaciones con las naciones extranjeras son menos favorables de lo que se esperaba, pero que son satisfactorias. Se ocupa de la emancipacion de esclavos. El ejército federal cuenta 800,000 hombres, y se aumentará hasta un millon.

Paris 16.—Se asegura que el rey Fernando de Portugal insiste en rehusar la candidatura de Grecia.

Dicen de Nueva-York que tuvo lugar un combate en Nahsville, y que los federales derrotaron á los confederados, que atacaron en seguida á Gallatin, pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

Doscientos mil hombres van á reforzar en Nápoles el ejército de La Mármora.

En algunos círculos políticos vuelve á hablarse de confederacion italiana.

Á mediados de Diciembre han debido los franceses atacar á Puebla, y cartas de Veracruz dan por seguro que las tropas francesas oirán la misa del gallo en la catedral de Méjico.

Paris 17.—Quedan el 3 por 100 á 70; el 4 1/2 á 97-95; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 46 1/4, y la amortizable á 23 3/4.

Londres 17.—Quedan los consolidados de 92 3/8 á 1/2.

DEL INTERIOR.

Barcelona 17 (por la noche).—Las últimas noticias de Méjico dicen que Forey ha dado una proclama en la que ofrece ayudar á los mejicanos á elegir un gobierno liberal y de orden.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 17 de Diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó repartir á los señores senadores 300 ejemplares de la Coleccion legislativa de Estadística, que remita el señor vicepresidente de la junta general de Estadística.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—El Sr. BERNARDEZ DE CASTRO tiene la palabra en contra.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Señores senadores: nueve dias hace que el Senado se ocupa en la cuestion de Méjico, sin que aparezca decidido el interés con que la Cámara examina tan importante cuestion. Justo y natural es que así suceda, porque la cuestion presente es tal vez la más digna de llamar la atencion del Parlamento desde que rige entre nosotros el sistema representativo.

En efecto: es cuestion que envuelve el crédito del país, el porvenir de sus relaciones en toda la América, y hasta de sus relaciones en Europa, relajadas por lo menos con algunas de las naciones con las cuales nos han unido hasta ahora lazos de simpatia y de mutua benevolencia. Ante tal importancia vacilaba yo si pediría la palabra, y por esto fui el último en pedirla; que si hoy hablo llenando el segundo turno, se lo debo á la bondad de mi amigo el Sr. Alvarez, y una vez pedida la palabra, voy á hablar respecto al modo de empezar mi discurso, porque ante esa multitud de documentos y de consideraciones que el estudio de ellos ofrece, lo confieso, no sabía por dónde empezar. Pero cuando oí días pasados decir al señor ministro de Estado, haciendo la historia de la expedicion de Méjico, que en todos los documentos relativos á este asunto no se encontraba ni una línea, ni una frase, ni una palabra que pudiese indicar que el gobierno habia tenido intencion de intervenir en Méjico; cuando le oí citar multitud de datos inexactos, deduciendo de ellos consecuencias inexactas y aun peligrosas, entonces se fijó mi propósito acerca de cómo usaria la palabra.

Habia dicho el señor ministro de Estado, confirmando unas frases del señor marqués de los Castillejos, que de esta cuestion hablaban muchos, siendo muy pocos los que la conocian, por no haber leído los documentos relativos á la misma, presentados por el gobierno. Fundado en esto, he creído que el sistema más conveniente que yo debía adoptar era el de examinar esos documentos y hacer la historia de la expedicion fundándome solo en los datos oficiales, prescindiendo por completo de las noticias y correspondencias particulares que todos hemos tenido acerca de la misma cuestion, que todos está en los autos, y no debe discutirse sobre ello. Señores, la cuestion de Méjico ha sido desnaturalizada, como con razon nos decía el señor ministro de Estado, y sin embargo, llamaba S. S. la atencion sobre un punto que en realidad la merece, porque tiene cierta gravedad.

Amigos íntimos del gobierno se encuentran enfrente de él en esta cuestion: las consecuencias de esta premisa no son favorables para el gobierno.

Que la cuestion se ha desnaturalizado, ¿quién lo duda? Se ha querido hacer cuestion de partido y presentarla como cuestion de nacionalidad, como cuestion de simpatia por este pais y contraria al extranjero. Nada menos conveniente para juzgar con acierto una cuestion de tan alto interés que el querer convertirla en cuestion internacional. Pero ¿quién ha tenido la culpa de esto? El primero que inició la cuestion en el terreno de que se quejaba el señor ministro de Estado, ha sido un periódico que pasa por subvencionado, y que no confundo con los otros periódicos de doctrina, porque no tiene más que un objeto mercantil: el de comerciar con la prensa. Ese fué el primer periódico que trató de evocar recuerdos del principio de este siglo, llamando *afrentados* á todos los que no participasen del entusiasmo que él tenía respecto á esta cuestion. Ya el señor marqués de Novallas hizo aver una protesta con este motivo, protesta que yo debo repetir contra esa tendencia, respecto á la cual debió ser el gobierno el primero que protestara. Solo cuando no hay razon es cuando se levantan las enesiones fuera de su propio terreno. ¿Qué ha sido la cuestion de Méjico para nosotros? Una serie de disgustos y de agravios.

Nos recordó oportunamente el señor ministro de Estado que la cuestion de Méjico databa desde que S. S. entró en el ministerio. Así es en efecto; pues si bien antes habíamos tenido serios disgustos con aquella republica, llegando hasta el extremo de negar las reclamaciones que España hacia, en el discurso de la Corona al abrir la legislatura de 1859, se puso en boca de S. M. un párrafo belloso contra la republica de Méjico. Ese párrafo hubiera pasado sin discusion si el señor marqués de los Castillejos no hubiera presentado una enmienda declarando injusta la guerra que pudiera hacerse contra Méjico, por no fundarse en la razon, y porque las armas no nos darian la razon que no teniamos. Habí entonces el señor general Ros de Olano pidiendo se declarase que no habia lugar á deliberar sobre la enmienda; tambien habló con su natural elocuencia y vigor mi amigo el Sr. Pastor Diaz; pero mucho más enérgico que estos señores estuvo el señor ministro de Estado, pintándonos con vividos colores la sangre española que corría por el suelo mejicano, á instigacion de algunos casos de las mismas autoridades de la republica. La enmienda fué desechada, y el párrafo relativo á Méjico se aprobó.

No estableció la guerra, por fortuna, y en Paris se celebró un tratado conocido con el nombre de Mon-Almonte, en el cual se reconocian las reclamaciones que á esta fecha el gobierno español. Reanudadas así las relaciones, se envió á Méjico como embajador de España al Sr. Pacheco. Ya entretanto se habia sublevado Juárez declarando fuera de la ley á los firmantes del tratado Mon-Almonte, calificándolos de traidores. Desde esta fecha data la proscripcion de Almonte por Juárez. Cuando llegó el Sr. Pacheco á Veracruz dominaba en este punto Juárez, mientras que en el interior era Miramon el jefe. ¿Qué encontró el señor Pacheco á su llegada? Que habian sido asesinados siete españoles y apresada la barca Concepcion. Este fué el recibimiento que tuvo nuestro embajador por parte de una de las fracciones que luchaban en aquel territorio, lucha que terminó dando á Juárez la victoria. ¿Y cuál fué el primer acto de este nuevo gobierno? La expulsion del embajador Sr. Pacheco del territorio de la republica. Y si bien es verdad que el señor ministro de Estado dijo en un principio que la expulsion del Sr. Pacheco nada significaba, porque el hecho era contra el individuo en particular y no contra el embajador, no tardó mucho en arrepentirse, exigiendo una satisfaccion por semejante injuria hasta que quedase borrada la infamia cometida (son palabras de S. S.) contra el embajador de España.

Y después de la expulsion del Sr. Pacheco, ¿en qué pensaba el gobierno? ¿Pensó en exigir una satisfaccion por tantos agravios recibidos por medio de la fuerza armada? No. ¿Cuándo lo pensó? Cuando la Francia y la Inglaterra se habian decidido á intervenir militarmente en aquel pais. La asercion es grave; pero como me he propuesto no aventurar ninguna sin justificarla con documentos oficiales, voy á hacerlo.

El 27 de Abril acordó el gobierno de Juárez nombrar ministro plenipotenciario en España á D. Juan Antonio Lafuente. En 13 de Julio decía el señor ministro de Estado al digno capitán general de Cuba en un despacho que debia transmitirle el encargado de negocios de España en la republica, que esperaba á Sr. Lafuente deseando tratar con él, prefiriendo este medio pacífico á cualquier otro. Llegó el Sr. Lafuente á Paris, pero no vino á Méjico. En primeros de Setiembre se supo el rompimiento del gobierno mejicano con los ministros de Francia é Inglaterra en aquella republica, y entonces empezó una nueva faz de esta cuestion, de la que hablaré después. Y entretanto, ¿qué hacia M. Dubois de Saligny, encargado en Méjico de la proteccion de los súbditos españoles? En 10 de Noviembre, después de la expulsion, decía que con arreglo á los últimos despachos recibidos de Madrid, se habia esforzado en convencer al ministro de Juárez de la templanza y moderacion que animaba al gobierno español, que deseaba se entrase en un arreglo justo y equitativo. Así consta de los documentos oficiales. Si hay alguno que dude de la exactitud de lo que yo digo, que me interrumpa en el acto pidiendo el documento oficial en que me fundo: discolo de buena fe, y deseo el mayor acierto.

Y no se crea que yo censuro al gobierno porque pensase intervenir militarmente en Méjico: lo que no parece propio de la dignidad del gobierno es que nos diga que siempre pensó intervenir en Méjico por medio de la fuerza.

Habia ocurrido entretanto que el Congreso mejicano dió una ley suspendiendo el pago por dos años de los intereses de los acreedores extranjeros. ¿Y qué importaba á España esa ley? No teniamos relaciones con Méjico, porque nuestro embajador habia sido expulsado; no cobrábamos los intereses de nuestros créditos hacia mucho tiempo, y lo que es más, se nos negaba la validez del tratado Mon-Almonte, que reconocia no solo los intereses, sino los capitales de nuestros créditos: se nos habian inferido toda clase de agravios: ¿qué era pues la suspension de pago de intereses por dos años sino una gota de agua en el océano? Pues sin embargo, entonces fué cuando el señor ministro de Estado calificó ese hecho como la ofensa, como el atentado más grave. Pero ya los gobiernos de Inglaterra y Francia habian cortado sus relaciones con la republica mejicana, y el señor ministro de Estado dirige un despacho á nuestro embajador en Paris, á fin de que averigüe por todos los medios posibles si Francia é Inglaterra pensaban hacer alguna demostracion contra Méjico. Mientras ese despacho iba á Paris, llegó aquí otro del mismo punto, indicando que Francia pensaba hacer una demostracion contra Méjico.

Entonces cambia la escena, y nuestro ministro dice á su embajador en Paris: España está decidida á ir á Méjico sola ó acompañada; si Francia é Inglaterra quieren venir, enhorabuena. Esto es lo que resulta de los documentos oficiales.

Empiezan las conferencias; Francia desde luego se pone de acuerdo con España y por último con Inglaterra, celebrándose en su consecuencia el tratado de 31 de Octubre. ¿Qué es lo que España se proponia al ir á Méjico aliada con las otras dos potencias? Obligó al Senado, repitiendo que lo tomaba de los documentos oficiales: (S. S. leyó un despacho dirigido en 6 de Setiembre á nuestro embajador en Francia, en el cual, hablando del objeto de la expedicion, dice entre otras cosas, que era para obtener un orden estable y regular en Méjico.—Leyó asimismo otro despacho, fechado en 16 de Setiembre, dirigido á nuestro embajador en Londres, en el cual se dice que era necesario procurar que los mejicanos reconociesen la necesidad de constituir un gobierno estable y duradero.)

En 9 de Octubre se decía en otro despacho, que uno de los objetos de la expedicion era poner á los partidos beligerantes de Méjico en situacion de organizar un gobierno que diese seguridad en el interior y garantías en el exterior.

El Senado reclamó si el objeto de la expedicion era solo reclamar satisfacciones por agravios recibidos, y si es posible procurar que se constituya un gobierno en un pais sin intervenir en él llevando escuadras y ejércitos.

En 13 de Octubre nuestro embajador en Paris manifestaba que le habia dicho el ministro de Relaciones extranjeras que el emperador opinaba que si á la vista de la expedicion los mejicanos manifestaban deseos de organizar un gobierno, se les daría prestar apoyo.

En otro despacho se decía que si por medio de un Congreso los mejicanos quisiesen establecer una monarquia, tambien se les deberia prestar apoyo; y concluia el despacho diciendo que el ministro francés quiso indicarle algo respecto al principio que deberia colocarse en el trono mejicano. A este despacho contestó el señor ministro de Estado diciendo que los deseos del gobierno español eran idénticos á los del gobierno francés.

En otro despacho se considera la forma monárquica como la mejor forma de gobierno. En otro se decía que el pensamiento del gobierno español era el de que la expedicion deberia ir mucho más allá de lo que queria el gobierno inglés; es decir, que se constituyera un gobierno provisional, y apelando á la voluntad del pais, este organizase una forma de gobierno, y una vez constituido se le dejaria en libertad de accion.

Es decir, que la idea de la intervencion no puede estar más explícita y terminante. ¿Hay quien pueda dudarlo? Pues apelemos á otro texto fehaciente. El señor marqués de los Castillejos habia recibido instrucciones del gobierno, y conocia su pensamiento; pues bien: ¿qué es lo que dijo al llegar á Méjico? Véase la nota colectiva de 14 de Enero. En ella se dice: Tres grandes naciones no forman una alianza solo para reclamar satisfacciones de agravios inferidos, sino que obran de acuerdo para tender á ese pueblo una mano amiga que ayude á levantarle de su prostracion; y queremos ser testigos y aun protectores de vuestra regeneracion. ¿Qué quiere decir esto? ¿Aún sostendrá el señor ministro de Estado que la expedicion iba solo con el ánimo de dar consejos amistosos? ¿Para dar esta clase de consejos es menester llevar el acompañamiento de escuadra, cañones y bayonetas?

Creo haber probado que la expedicion no iba solo á vengar agravios, sino que iba á intervenir en los negocios de Méjico, habiendo manifestado los gobiernos aliados más de una vez la idea de formar una monarquia.

Pusiéronse de acuerdo las tres potencias, y se firmó el tratado de Londres. Conviene advertir que la iniciativa fué de Inglaterra, pasando en 23 de Octubre á nuestro gobierno un proyecto de convenio que este aceptó, si bien con grandes modificaciones y alteraciones. El proyecto decía, por ejemplo, que la accion de los aliados se restringiria á las costas. Esta cláusula se suprimió. En otra se decía que los aliados no intervendrian en los negocios interiores. Tambien se suprimió esta cláusula á propuesta de nuestro ministro de Estado, que dijo no convenia atarse las manos.

En fin, el tratado de 31 de Octubre se firmó, y entonces ocurrió una circunstancia dolorosa que ha puesto en duda la buena fe del gobierno español y la de su digna autoridad en Cuba. En el momento en que se trató de la accion combinada de las tres potencias, debió anunciarse al señor general Soriano para que suspendiera la salida de la expedicion que antes se le habia mandado organizar. El señor ministro de Estado dijo haber comunicado oportunamente estas órdenes; pero de la correspondencia oficial resulta que hasta el 4 de Enero no recibió el conde de San Antonio semejante comunicación.

Ha dicho el señor ministro de Estado que el grave conflicto ocurrido entre los plenipotenciarios es hijo del aumento de fuerzas enviado á la expedicion francesa. S. S. conoce bien la causa de este aumento de fuerzas. Hay un despacho que expresa terminantemente que el emperador tenia dispuesto el aumentar las fuerzas de su expedicion en vista del paso imprevisto del capitán general de Cuba. ¿Quién es, pues, la causa del aumento de las fuerzas francesas? El gobierno español, que no comunicó con la oportunidad debida las órdenes convenientes al capitán general de Cuba para impedir la salida de la expedicion.

En fin, la expedicion marchó, y poco después el ministro plenipotenciario español y general en jefe de las fuerzas. Muchos documentos se han leído ya al Senado; pero en mi opinion falta uno, base de todo, y sin el cual no es posible juzgar con acierto: me refiero á las instrucciones comunicadas por el señor ministro de Estado á su plenipotenciario en Méjico. Hélas aquí: (S. S. leyó.) Puede caber duda ahora acerca del verdadero objeto de la expedicion aliada? ¿No se ve de relieve la idea de constituir un gobierno robusto y duradero, por el cual no puede entenderse otro más que la monarquía? Y por si aun esto no es bastante, hay un despacho del señor ministro de Estado á nuestro embajador en Paris, en el cual se dice que para el establecimiento de una monarquia en Méjico se han dado instrucciones al señor conde de Reus.

El señor conde de Reus.—Puesto que estamos autorizados por el Sr. Bermudez de Castro para que se le interrumpa pidiendo la lectura de cualquier documento á que se refiera, yo ruego á su señoría que se sirva leer en el acto el documento á que acaba de referirse citadamente.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO (después de hojear una porcion de papeles).—Sr. Presidente, entre los muchos documentos que tengo hoy algunos cortados para facilitar su estudio. No encuentro ahora mismo el que busco; pero suplico á S. S. que se sirva pedir al archivo un ejemplar de la segunda serie de los documentos presentados por el gobierno, en donde está el que se desea. Y mientras viene, continuaré mi discurso, ofreciendo al

señor marqués de los Castillejos enseñarle el documento que apetece.

Llegado nuestro plenipotenciario á Méjico, y puesto de acuerdo con sus colegas, el primer paso fué dar una proclama al pueblo mejicano. Y aquí tengo que rectificar otro error del señor ministro de Estado, que asegura una y otra vez que si se habia echado mano del expediente (creo que esta es su frase) de la proclama y nota colectiva, habia sido á consecuencia del desacuerdo entre los plenipotenciarios, con motivo de las reclamaciones francesas, que impidieron presentar el ultimatum.

El plenipotenciario español llegó á Méjico; la primera conferencia fué el 9 de Enero, y dijo al gobierno: Hoy hemos tenido nuestra primera conferencia; en ella he recibido señaladas pruebas de deferencia de mis colegas, aprobando casi sin discusion el proyecto de una proclama al pueblo mejicano que yo traía preparada, aceptando en seguida, sin discusion, el proyecto de una nota colectiva.

Ahora bien, ¿cómo habian de ser la proclama y nota colectiva, aprobadas en la primera conferencia, un expediente hijo del desacuerdo de los aliados por las reclamaciones francesas, cuando este desacuerdo no ocurrió hasta la cuarta conferencia?

Pero decía el señor marqués de los Castillejos que la proclama habia sido aprobada por todos, encontrándola en sentido liberal y generoso. Yo creo que al escribir esto, padecía S. S. una equivocacion. La proclama fué censurada por todos.

Que el gobierno español no la encontró bien, consignado está en sus despachos. El conde Russell dice á su plenipotenciario en un despacho que el gobierno inglés no la aprobaba. Y de otro despacho resulta que el gobierno francés estaba en un todo conforme con el gobierno inglés respecto á la proclama. Y todavía hay otro despacho más expílicito respecto al gobierno inglés, de donde se desprende que el único objeto que le llevó á Méjico era el de proteger los súbditos y los intereses británicos. Este es el objeto líquido y definido que llevaba la expedicion inglesa á Méjico: libras, sueldos y peniques.

Vengamos á la nota colectiva. Nuestro ministro de Estado dijo que si bien ella no era conforme á las instrucciones dadas, habia tenido que aprobarla por no haber podido antes presentar el ultimatum. Sin embargo, decía el señor ministro de Estado que ni el gobierno inglés ni el francés habian considerado oportuna la nota colectiva. Ya esto indica poca unidad de pensamiento, causa principal de los acontecimientos que deploramos; pues lo que entre familia puede pasar, entre gobiernos de naciones diversas puede producir conflictos. La verdad es que el gobierno de Inglaterra recibió mal la nota colectiva, y el gobierno francés expresó á su embajador en Madrid que el manifiesto dirigido á los mejicanos por los aliados era de un carácter distinto al objeto de la expedicion; que el gobierno de Méjico, al ver el lenguaje de los aliados, podria presumir que se le reconocia y que se le trataba de igual á igual, y que además se le daba tiempo para que aumentase sus medios de defensa.

En vista de este despacho, ¿no debió nuestro gobierno decir al de Francia: nosotros vamos equivocados, y no queremos ir por donde tú vas? Pues lejos de eso, hé aquí la contestacion que dió el señor ministro de Estado, que se halla impresa hace seis meses y que S. S. no ha olvidado: (S. S. leyó un despacho del embajador francés en Madrid á su gobierno, en el cual se dice que el gobierno español participa de las mismas ideas que el gobierno francés respecto á la nota colectiva, creyendo que era un absurdo el pedir á un gobierno á quien se trataba como enemigo, el permiso de establecerse en cualquier punto del territorio, lo cual era en cierta manera como reconocer al gobierno de Juárez.)

Este era el lenguaje del ministro de Estado. ¿Y se puede creer, señores, que la mision que iba España á desempeñar en Méjico era solo la de dar algunos consejos amistosos al gobierno de Juárez? ¿Y si esas eran las ideas del gobierno, ¿por qué decir lo contrario de lo que se pensaba? ¿Quisiera, señores, no encontrar motivos para fulminar cargos contra el gobierno; pero no creo que deba darse siempre la razon al gobierno del pais, y culparla mi conducta como una infidelidad hacia mi patria si obrara de otra manera. Si mañana por consecuencia de errores cometidos surgiera una guerra, yo estaria donde todos los buenos españoles, contra el enemigo común; pero mientras tanto que esto no sucede, tratar de paliar las faltas del gobierno me parece un patriotismo equivocado.

Señores, la respuesta á la nota colectiva llegó á Veracruz, y no puedo menos de llamar la atencion del Senado hacia el despacho con que la acompañaba nuestro plenipotenciario: (S. S. leyó.) El gobierno español encontró la respuesta de la republica contraria á los propósitos de las potencias aliadas, y en prueba de ello véase lo que decía el señor ministro de Estado al señor conde de Reus: (S. S. leyó.) Vais viendo, señores senadores, por las diferentes comunicaciones que leo, que el gobierno de S. M. ha desrobado en detalle todos los actos de su representante en Méjico, y por lo tanto os admiraré, como yo me admiré, de que luego haya venido á darme una aprobacion en globo.

Pero después de todo, lo cierto es que nada adelantábamos en nuestras reclamaciones, que el gobierno de Juárez no modificaba su conducta, y que al tiempo pasaba y era preciso trasportar las tropas á climas más saludables. Para esto, según el señor conde de Reus, habia que entrar en relaciones con Juárez. Cambiáronse, en efecto, varias comunicaciones, y entre ellas encontramos una del general Doblado en que dice á los aliados que no permitirá el movimiento de las tropas sin que antes se le den explicaciones, pues de otra manera lo impedirá violentamente.

El señor conde de Reus.—Rogaría al Sr. Bermudez de Castro que leyera íntegro el despacho que cita, pues me parece que no lo ha referido con toda exactitud.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Voy á complacer á S. S.

Decía en 6 de Febrero el señor general Doblado lo que sigue: (Leyó.) Este documento no está entre los presentados á las Cortes por el gobierno; pero está en francés, entre los documentos ingleses presentados por el gabinete imperial, y lo he traducido fielmente. En contestacion á esta nota de Doblado se envió otra, fechada el 10, me parece, en que se decía que los aliados estaban dispuestos á marchar, y se invitaba al general de la republica á venir á conferenciar con el marqués de los Castillejos. En efecto, Doblado accedió, y tuvo lugar la entrevista de la Soledad. Pero cuando se ofreció el marqués de los Castillejos á tratar en la Soledad, y era una invitacion espontánea que se le corria á los aliados en aquel instante? No, señores; pues el general Doblado habia dicho ya que no permitiría

que las tropas avanzasen si no se le daban explicaciones.

Dejo aparte un incidente que prueba la osadía con que el gobierno republicano habia llegado á hablar á los aliados, y voy al convenio de la Soledad. Pero antes debo hacerme cargo de la cuestion de trasportes, tocada por el señor marqués de los Castillejos en su discurso. ¿Había medios de marchar, ó no? Si no los habia, se me ocurre una observacion: si el gobierno de Juárez no hubiera dado una solucion satisfactoria á las reclamaciones de los plenipotenciarios, ¿cómo habrían vuelto las tropas expedicionarias desde Orizaba y Córdoba á Paso-Ancho, para luego avanzar desde aquí otra vez al interior, forzando las posiciones mejicanas? Pero la verdad es que habia trasportes, y para probarlo acudiré á una comunicacion del mismo señor marqués de los Castillejos, que en 7 de Febrero decía al gobierno lo que va á oír el Senado: (S. S. leyó.) Como el Senado ha visto, el comandante en jefe de las fuerzas aliadas esperaba hallarse con todos los medios necesarios para avanzar y batir á sus enemigos dentro de quince dias; es decir, para el 22 de Febrero. El tratado de la Soledad se verificó el 19; por consiguiente, creo que bien habrían podido reunirse los trasportes, y que no hubo la razon que se indica para ese convenio.

Firmáronse, pues, los preliminares de la Soledad, en cuyo art. 1.º se reconoce el gobierno de Juárez. Ahora bien, señores: ¿quién es Juárez? Todo el mundo lo conoce; pero yo quiero valerme de una calificacion oficial, y diré con el señor ministro de Estado al contestar en la legislatura pasada al Sr. Pacheco, que Juárez es el jefe de los preacquiridos y asesinos de los españoles en Méjico. Pero se dice por el señor conde de Reus que era imposible dejar de reconocer el gobierno de Juárez, supuesto que habia que hacerlo en el momento en que se iba á tratar con él. A esto contestaré, valiéndome tambien de palabras del señor ministro de Estado, que «para lo que se iba á tratar con Juárez no era para reconocer su autoridad, sino para imponerle la ley, para imponerle durísimas condiciones.» Esto es, en efecto, lo que se iba á hacer en Méjico.

Al remitir el plenipotenciario español el convenio de la Soledad, justificaba su parte más importante diciendo que el gobierno de Juárez era fuerte, y que si se le ayudaba un poco no podia darse otro mejor para Méjico; pero en esa misma comunicacion del señor conde de Reus se indica, sin embargo, que ese gobierno estaba dominado por los exaltados, que compraban sus movimientos en favor de un sistema de politica moderada con los aliados. Aquí tenéis, señores, la mejor prueba de que ni era conveniente ni conducia á nada tratar con un gobierno que carecia de medios y voluntad para cumplir lo que pactase.

Y bien; ¿aprobó el gobierno la conducta del señor conde de Reus? Señores, ya he dicho que sí; pero prescindiendo del juicio formado por el embajador de Francia al oír la comunicacion en que se trataba de este asunto el gobierno español, voy á leer la real orden que se dirigió al señor conde de Reus: (Leyó.) Señores, no puedo comprender que haya nadie que interprete esto como la aprobacion del convenio de la Soledad, y ni me extraña, por el contrario, que hubiera quien al leer este documento viera en él la desaprobacion explícita del mismo. El gobierno español censura fuertemente que se dejasen los hospitales en poder del enemigo, que retrocedieran las tropas á Paso-Ancho en el caso de romperse las conferencias; y por último, dice que el acto de colocar el pabellon de Juárez al lado del de los aliados habia producido tal efecto en Francia, que habia sido destituido el almirante La Graviere. Y aquí me haré cargo de una observacion que expuso el señor conde de Reus al hablar de este artículo de los preliminares de la Soledad.

Preguntaba S. S.: ¿cómo se extraña esta concecion que hicimos, cuando ahora mismo el general Forey ha saludado el pabellon mejicano, haciendo desfilar sus tropas delante de la bandera de la republica? Esto, sin embargo, señores, es perfectamente lógico. Saludó á la bandera mejicana enarbolada en Veracruz, cuya poblacion está emancipada del gobierno de Juárez, es saludar la bandera del pais, significando que se va á respetar su integridad; al paso que saludar el pabellon mejicano izado en una poblacion dominada por Juárez, equivale á saludar á su gobierno. Lo que ha hecho, pues, el general Forey, ha sido un acto eminentemente político.

Además de las pruebas que suministra la real orden que he leído para conocer la opinion del gobierno respecto á la conducta de su plenipotenciario en Méjico, hay otras que voy tambien á recordar al Senado. En 7 de Abril se dirigia el señor ministro de Estado á nuestro encargado de negocios en Paris, diciendo que la naturaleza de la expedicion hacia conveniente que los gobiernos aliados se pusieran de acuerdo antes de manifestar al público las opiniones que hubiesen formado acerca de los actos de los plenipotenciarios.—«Fué sensible, decía el señor ministro de Estado, para el gobierno de la Reina que mientras S. M. I. desaprobara altamente los preliminares de la Soledad y el gabinete inglés les daba su aprobacion, tuviera él que colocarse en una posicion que sin ser radicalmente distinta de las dos expresadas, se diferenciara considerablemente de ambas.» Señores, ¿qué significa una posicion que, sin ser radicalmente distinta, se diferencia considerablemente de ambas? (Risas.) Y continúa el señor ministro razonando acerca de lo ocurrido en la expedicion: «El gobierno de S. M. ha desentendido estas ideas en todas las comunicaciones y en todos los debates que se han suscitado en los cuerpos colegisladores. En la sesion del 9, contestando á la interpelacion de un señor diputado, creyó propio de su deber y de las circunstancias en que los tres gobiernos amigos se encuentran colocados, usar de la mayor reserva y circunspeccion. Manifestar las observaciones que habian diferido los preliminares de la Soledad, hubiera sido abrir el campo á debates peligrosos, aunque no fueran apasionados, que hubieran podido comprometer la alta representacion del general y plenipotenciario de la Reina en Méjico.

«Veremos, decía el señor presidente del Consejo, qué hará el partido conservador de Méjico, que hasta ahora no se ha presentado.» Pero cómo había de presentarse ese partido? preguntó yo. Si desde la llegada de la expedición se ofrece casi auxilio al gobierno establecido y se comienzan los tratos con Juárez, nada más natural que creyera el partido conservador que la expedición aliada no iba a favorecerle.

Pero se ha dicho por el señor conde de Reus que ese partido está casi aniquilado en Méjico, y yo voy a citar las opiniones de una persona poco dudosa respecto á sus simpatías hacia ese partido, cual es el ministro de Inglaterra en la república. Vais á oír lo que escribía á su gobierno poco antes de emprender las tres potencias su expedición: (S. S. leyó varias comunicaciones del ministro inglés en Méjico, en que se pinta con los más negros colores la situación de la república, víctima de la anarquía y el desgobierno, llegando á decir que la intervención extranjera era necesaria para remediar los males de la república.)

Véase, pues, como el partido moderado existe en Méjico, pero está acobardado porque no se le da libertad para moverse.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).

—Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusión, para continuarla mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 18 DE DICIEMBRE DE 1862.

Nosotros creíamos que *La Discusion* no pensaba dedicar á nuestro nuevo prospecto más artículos que el que ayer escribó y al que ayer mismo contestamos; pero hoy vuelve á la tarea y le consagra otro segundo y último, y no queremos dejar tampoco de hacer sobre él algunas observaciones.

Segun parece, *La Discusion* desearia que en vez de un simple prospecto, hubiéramos escrito una serie de minuciosos tratados sobre política, administración propiamente dicha, justicia, economía y todos los ramos que se rozan con el arte de la gobernación de los pueblos. Nosotros, por nuestra parte, no podemos menos de confesar que no juzgamos oportuna tal exigencia. En un prospecto solo pueden señalarse las ideas principales, los principios generales que han de desarrollarse más tarde en la serie de sus diversas aplicaciones. Así, por ejemplo, nosotros hemos creído bastante, con respecto á un punto concreto, indicar la conveniencia de respetar el círculo de la actividad propia del municipio y de la provincia, otorgándoles campo suficiente para desarrollarse con holgura.

La Discusion, sin embargo, no se contenta ni satisface con tanta facilidad, y nos pregunta con ademán muy triunfante cómo se consiguen esos resultados, cuál es el campo propio del municipio y de la provincia, qué cosa son estas entidades, cuáles sus caracteres, cuáles sus atributos, cuáles sus condiciones, cuáles sus derechos; concluyendo con resumir ese verdadero aluvión de interrogaciones con otra final, que es, como si dijéramos, el golpe de gracia para nosotros, y que dice así: «De otro modo, ¿es EL REINO descentralizador, ó descentralizador prudente?» Nuestro colega conocerá con su buen sentido que si nuestro prospecto se hubiera consagrado, en cada uno de los puntos que abraza, al exámen minucioso que, como se acaba de ver, nos propone respecto á la organización y régimen del municipio y de la provincia, ese prospecto se hubiera elevado á la categoría de tomo en folio; con lo cual, si bien quizás hubiéramos merecido sus plácemes, en cambio no hubiéramos sido leídos más que por él y por algún otro curioso desocupado.

Nos limitaremos, pues, á decir á *La Discusion*, con relación á ese problema del municipio y de la provincia, que somos descentralizadores prudentes, y la desafiarnos á que se declare á sí misma descentralizadora de otra manera.

Quiere tambien *La Discusion* que la digamos qué significa el que los gobiernos nazcan de las mayorías de las Cámaras, lo cual hemos manifestado desear en nuestro prospecto. Pues significa que los gobiernos, nacidos de esas mayorías, sean la expresión de la voluntad del país. *La Discusion* no debe olvidar que somos unionistas liberales: ese principio es, por tanto, un principio liberal.

Pasando por alto cuestionillas de menor interés que nuestro colega suscita, vamos ahora á decirle dos palabras sobre otro punto en que nos trata con harta crueldad. Nosotros hemos dicho en nuestro humilde prospecto que el Estado, como foco de derecho y de justicia, debe hacer sentir por todas partes su bienhechora influencia, prestando condiciones de vida á todos los ramos de la actividad humana. Pues bien: con motivo de estas palabras, nos dice el diario democrático que en ellas revelamos nuestros instintos de centralización, y demostramos, sin quererlo, que no sabemos lo que es el Estado.

Francamente, encontramos muy duras estas apreciaciones y creemos que nuestro colega nos relega con mucha inhumanidad á las tristes filas de la ignorancia. Nos explicátemos pues. La sociedad general se compone de un conjunto de sociedades, por decirlo así, menores y de índoles distintas, en cuyo exámen no nos detendremos ahora, entre las cuales podemos citar la religión, la ciencia, el arte, la familia, etc., etc. Ahora bien, todas estas sociedades parciales, además de sus condiciones íntimas y propias, necesitan, para desarrollarse, ver cumplidas otras condiciones de relación mútua, externa, cuya satisfacción y garantía constituyen el objeto de otra sociedad particular que es el Estado. El Estado, pues, en nuestro concepto es una especie de sociedad central llamada á asegurar el cumplimiento de esas mencionadas segundas condiciones; en lo cual declaramos sincerísimamente que no vemos la menor señal de espíritu centralizador, en el sentido que nuestro colega parece dar á esa palabra. Y lo creemos tanto menos, cuanto que creemos que esa concepción del Estado es en el fondo la misma que profesa *La Discusion*. Si de las doctrinas de este periódico nos diferenciáramos en algo respecto á ese asunto, es en que nosotros creemos que el estado actual de la civilización no permite todavía reducir al Estado á ese único papel que constituye su ideal.

Hoy por hoy, y mucho más en nuestro país, el Estado tiene por fuerza que ejercer funciones que realmente no le pertenecen. Si la perfección fuera desde luego posible, era inútil la sucesión del tiempo. Por lo demás, si en el párrafo que tanto ha suscitado las iras de nuestro colega no nos hemos explicado con toda la precisión matemática que sería deseable, parecemos que su sentido general está de sobra claro, y que *La Discusion*, al fijarse en él para contradecirle, solo lo ha hecho impulsada por su constante afición á hacer vistoso alarde de los profundos conocimientos filosóficos que con placer confesamos que posee.

Basta, pues, de sutilezas de esa clase, y contínuenos.

Respecto á las cuestiones de Ultramar dice tambien *La Discusion* las breves palabras siguientes:

«No queremos hablar de las ideas emitidas en el prospecto (el de EL REINO) acerca del régimen colonial. Baste decir que EL REINO rechaza toda reforma política en las provincias ultramarinas, y que hace consistir todas las mejoras y todos los progresos en la elección de buenos empleados. Una cuestión de personas es toda la solución que propone á las cuestiones inmensas encerradas en el problema de la organización social!»

Sin duda nuestro estimado colega no ha leído con detenimiento la parte de nuestro prospecto relativa á las cuestiones de Ultramar; y como nada podríamos añadir á lo que en el mismo dijimos, nos bastará para desvanecer el error de *La Discusion* copiar las siguientes líneas de nuestro indicado prospecto:

«En cuestiones de Ultramar, decimos, no hemos de ser hombres de partido: somos simplemente españoles que aspiran á mejorar, si, la condición moral, intelectual y material de aquellos países; pero conservando al mismo tiempo y aun estrechando los vínculos que los unen á la metrópoli, á cuya sombra se han enriquecido y prosperado. Combatiremos con cuanta energía nos sea posible á todo gobierno que con novedades peligrosas comprometa la tranquilidad de que disfrutan, ó con imprudentes reformas debilite los lazos que las unen á la madre común.»

Defenderemos, auxiliaremos y estimularemos al que, sobre esa base, que es y será siempre nuestra enseña, procure mejorar la administración de aquellas provincias en todos los ramos que comprende, y principalmente si al elegir los empleados, no consulta como hasta aquí compromisos políticos ó relaciones de amistad y de familia, sino la honradez, la inteligencia y laboriosidad; porque estamos convencidos de que el mayor mal que aqueja á las provincias ultramarinas no es tanto la falta de instituciones ni de leyes orgánicas, como la de buenos funcionarios; sin que por esto dejemos de convenir en que ha habido y hay pocas, pero honrosas excepciones.»

Vea, pues, *La Discusion* cómo nosotros aspiramos á que se lleven á Ultramar las reformas y mejoras que su estado actual exige, y cómo queremos que paralelamente á estas reformas marche tambien unido el sistema de la elección de buenos empleados que contribuyan á la moralización de aquellos países, y que los preparen con su conducta, con su ejemplo, con sus virtudes, al planteamiento de esas reformas y mejoras y al adelanto moral, intelectual y material que nosotros, por lo mismo que creemos conocer algo las provincias ultramarinas, anhelamos ver elevados al terreno práctico.

Para concluir, EL REINO tiene ideas y principios tan fijos como puede tenerlos cualquier hombre ó cualquier periódico del mundo. Pero EL REINO sabe que siendo la política ciencia de aplicaciones, de conveniencias especiales, de lugares y de tiempos, caben muy bien en ella limitaciones y restricciones de todos géneros.

Pruebe *La Discusion* lo contrario si se siente con fuerzas para ello. Seguros estamos de que no lo hará.

Como la intemperancia del señor Calderon Collantes en el uso de la palabra le hace cometer infinitas inconveniencias, S. S. se permitió decir en el último discurso que pronunció en el Senado, que en la ocasionada cuestión de Méjico todos se creían con derecho á hablar, sin haberse tomado el trabajo siquiera de leer los documentos oficiales que el gobierno ha presentado á los cuerpos colegisladores.

Semejante agravio hecho por el señor ministro de Estado á los ilustres miembros de la Cámara vitalicia, fué rechazado ayer de una manera digna y harto elocuente por el Sr. Bermudez de Castro, que por cesion del Sr. D. Cirilo Alvarez, consumió el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Bermudez de Castro, vigoroso analítico, razonador dialéctico y metódico, historió la cuestión mejicana de un modo brillante, haciendo descansar sus contundentes argumentos contra el gabinete en el texto y espíritu de esos documentos que el ministro de Estado se atrevió á dudar que se hubiesen examinado por los señores senadores.

La impresión que ha causado el discurso del Sr. Bermudez de Castro ha sido unánime, general y dolorosa en toda clase de personas. ¿Qué se desprende de la genuina interpretación, de la simple lectura de los despachos diplomáticos que el Sr. Bermudez de Castro sometió á la consideración del Senado? Que el gobierno español ha observado una doble, evociva y poco acertada conducta; que ha seguido dos políticas diametralmente opuestas, y ninguna de las dos en armonía con los intereses permanentes de España en América, con lo que exigen el decoro y buen nombre de una altiva y pundonorosa nación.

El Sr. Bermudez de Castro ha probado de una manera concluyente el verdadero objeto de la alianza de las tres potencias signatarias del tratado de Lóndres; ha probado de la misma suerte, que las instrucciones que el ministro de Estado dirigió al plenipotenciario de España en Méjico, eran encaminadas al cumplimiento del convenio de 31 de Octubre; ha probado que el general Prim no ha cumplido con ninguna de las prescripciones que se le impusieron por su jefe natural é inmediato, encargado de llevar á efecto los acuerdos del gobierno en la cuestión mejicana; ha probado, por último, que el gobierno español ha negado su sancion, uno por uno, á todos los actos del señor marqués de los Castillejos, ministro plenipotenciario de España en Méjico, y comandante general de sus fuerzas expedicionarias.

Todo esto lo ha demostrado el Sr. Bermudez de Castro con despachos oficiales, con la clara y explícita opinión que acerca de todos esos puntos han emitido en diferentes ocasiones, así el ministro de Estado como el presidente del Consejo, duque de Tetuan, cuyas palabras repitió ayer al Senado el inexorable orador.

Pues si esto es así, se nos dirá, ¿cómo el gobierno ha aprobado la conducta del conde de Reus? ¿Cómo el general Prim, sirviéndose tambien de documentos oficiales, ha querido armonizar sus actos y ajustarlos en un todo á las instrucciones que habia recibido del gobierno?

¡Pues ahí verán Vds. contestamos nosotros. Ayer el Sr. Bermudez de Castro ha dado un golpe mortal al gabinete; golpe que debe sentir más que ninguno de los que hasta ahora le han sido dirigidos, porque lo ha puesto en el ridículo espantoso que tiene bien merecido.

El minucioso análisis de la inconcebible marcha seguida por el ministerio en los asuntos de Méjico, no tan solo pone de manifiesto la ineptitud y obcecación de los hombres que le forman, sino, lo que es peor, su fé púnica, que saca el carmin al rostro de todo buen español.

Hoy terminará el Sr. Bermudez de Castro su brillante peroración, y esperamos que después de la parte expositiva documentada, vendrán las tremendas deducciones, que concluirán de separar de la situación los últimos restos del elemento que todavía le presta una sombra de vida.

Esperemos, pues, á que el Sr. Bermudez de Castro remate su discurso, que desde anoche es objeto de sinceras alabanzas en todos los círculos de la corte, y que estamos seguros que ha de producir honda sensación en todas las provincias.

Sorpréndese dolorosamente *El Constitucional* en un párrafo de *La Correspondencia* en que se asegura que por los amigos del Sr. Mon se trabaja para encontrar la fórmula de una enmienda hestil al ministerio, que pueda ser firmada por todas las oposiciones.

Antes de contestar á nuestro colega, justo será que desvanzcamos la duda sutil de la competente, que añade no haberse podido encontrar todavía la referida fórmula. Tranquilícese el *Eco imparcial de la opinión*. La fórmula se encontrará, y acaso antes de lo que imaginan los órganos del gran subvencionador. ¡Vano temor de la autorizad! Crea nuestro colega que el encontrar fórmulas opositoristas para decir verdades á este gobierno, no es tan difícil como encontrar esas verdades en cierto diario de noticias de cuyo nombre no queremos acordarnos.

Volvamos ahora á las lamentaciones con que *El Constitucional* desahoga su resellado corazón, al ver como una cosa cierta que la fracción Mon rompe abiertamente con el ministerio. Dice primeramente nuestro colega que duda y vacila en creerlo así, porque con este acto nuestro ex-embañador en París inferiría un agravio á su formalidad. ¡Peregrina y lógica razon, digna de los que aprenden dialéctica con el primer secretario de Estado y del despacho! ¡El señor Mon, separado del gobierno por gravísimas y delicadas razones, menosaba su formalidad al apoyar esas razones en el Parlamento! Es todo cuanto se puede decir sin permiso del sentido común. Y sin embargo, disculpable es hasta cierto punto el desahogo de *El Constitucional*. Prometáse nuestro colega que el Sr. Mon realizase en España el fenómeno del enemigo obediente, y se hacia la ilusión de que sus protestas anti-ministeriales se reducirían á la renuncia de una importante posición. Pero nuestro colega no tuvo en cuenta al hacerse estas ilusiones, que era él quien infería un verdadero agravio á la formalidad, á la consecuencia y á las altas dotes del Sr. Mon, suponiendo que después de su alejamiento de las filas ministeriales, no daría, como lo han hecho los muchos hombres importantes cuya enemistad se ha procurado el gobierno, explicación al país, en el seno de la representación nacional, de su patriótica y delicada conducta, que ha sido más que nada inspirada por la infame torpeza de los hombres cuyo mando nos esteriliza en el interior y nos desacredita en el exterior.

Pasa en seguida *El Constitucional* á consideraciones de lastimosas filosofía, y se queja á este propósito de que la división en todas las cosas empiece por una línea imperceptible, pero que luego se agranda, se dilata y se encona al impulso del huracan de las pasiones desencadenadas. Tienen para nosotros estas frases un sabor elegiaco de mucha trascendencia. Parecemos que con ellas *El Constitucional*, es decir, el órgano ministerial por excelencia, puesto que no es condicional como *El Diario Español*, ni divisionario como *La Epoca*, ni desobediente como *El Eco del País*; parecemos, repetimos, que *El Constitucional* imita en este trozo filosófico el canto del cisne. ¡Quién sabe si lo que para la opinión pública es una verdad consoladora y palmaria, es ya, al verse solo, un presentimiento para el periódico resellado! La última hora es la más á propósito para filosofar. Solo que nuestro colega parte en su tesis de un principio erróneo. La división, que en muchas cosas comienza, en efecto, por una línea imperceptible, ha empezado en manos de este gobierno, y para los hombres que hoy le censuran, por líneas gigantes, á no ser que *El Constitucional* llame imperceptible á una cuestión como la de Méjico, que ha dado el último golpe al vicarismo.

Termina, en fin, *El Constitucional* el artículo á que nos referimos, diciendo: «Puesto que la situación actual es irremplazable por ahora, menester es prestarla un apoyo decidido y resuelto.»

Tentados estábamos á tomar por lo serio este arranque de la elocuencia saturnina de nuestro colega. ¿Conque los eternos errores de este gobierno, su descrédito ante el país y ante la Europa, y la oposición que le hacen cuantos hombres de valer tiene nuestra política, solo dan por deducción el hacerlo por ahora irremplazable? ¿Conque el abandono en que la opinión ha dejado á esos hombres que luchan ya desesperadamente en la agonia de su vida pública, inspira al *Constitucional* el quijotesco deseo de defenderlos á todo trance? ¿Y es esto todo lo que el patriotismo del *Constitucional* le aconseja?...

Bien puede el general O'Donnell dedicar todo su anhelo á contestar al *Constitucional*. Un ministerialismo cuya abnegación llega hasta la aberración, no se encuentra en cualquier parte; téngalo presente el conde-duque.

El *Morning-Post* ha anunciado oficialmente la intención del gobierno inglés de ceder las islas Jónicas á Grecia, á reserva de someter esta resolución á la aprobación de las potencias signatarias de los tratados de 1815, que autorizaron el protectorado británico. Lord Elliot ha llevado esta misión á Atenas.

El gobierno provisional ha decretado que la elección de rey se haga por sufragio universal y directo, y un diario griego insinúa que el pensamiento de aquel ha sido presentar á las potencias el siguiente dilema: ó el príncipe Alfredo, ó la república; pero en ninguna de las manifestaciones que hasta ahora han tenido lugar en Grecia, se han declarado por la forma republicana. El príncipe Alfredo contaba con 110,000 votos cuando los representantes de las tres potencias anunciaron al gobierno provisional la resolución de los suyos respectivos de mantener el protocolo de 1850.

Se han presentado al Parlamento de Turin los presupuestos para 1863. El déficit del corriente año asciende á 418.217.766 francos, y el del entrante pasará de 350 millones. Esta grave situación de la Hacienda obligará al nuevo ministro del ramo á levantar un empréstito, si bien se cree que por ahora ha aplazado tan urgente medida.

Parece que á consecuencia de haberse cogido en Valaquia algunos convoyes de armas destinados á Servia, las grandes potencias han entablado negociaciones diplomáticas sobre este asunto, que podría remover la complicada cuestión de Oriente.

La Dieta de Francfort se ha ocupado últimamente de los diversos proyectos de supresión de las casas de juego, que le habian sido sometidos en las sesiones precedentes. Estos proyectos, si bien difieren en la redacción, están de acuerdo en que es preciso invitar á los gobiernos de los territorios en donde están autorizadas dichas casas, á que las prohiban en un plazo más ó menos corto. No habiéndose puesto de acuerdo la Asamblea sobre dichos proyectos, ha resuelto que pasen á una comisión á fin de que propongan cuanto antes una resolución definitiva.

Se decía en Roma que probablemente al empezar el año entrante se plantearían las reformas propuestas por la comision de cuatro prelados, concernientes al voto de la consulta de Hacienda y la elección para miembros de ayuntamientos. Se trata tambien de reducir y aun de suprimir el ejército activo, dejando únicamente 5,000 hombres de gendarmería. M. Morede, aprobando el aumento de esta fuerza y tambien la reducción del ejército, que cuenta hoy al pié de 10,000 hombres, desea sin embargo que se conserve un plantel de tropas de todas armas, con arreglo al plan orgánico del general Hahemann. Muchos prelados creen que es inútil la existencia del ejército, cuya escasa fuerza no sería suficiente en cualquiera eventualidad para defender el territorio, y que su supresion proporcionaría al Tesoro los recursos que necesita para salir de la apurada situación en que se encuentra. Se asegura que el cardenal Antonelli es de esta opinión.

La Patrie dice que las negociaciones entabladas entre los gobiernos italiano y portugués para la cesion á este reino de una isla destinada á deportados, están próximas á terminarse. Portugal cederá al rey de Italia una en las costas de Mozambique, mediante cierta compensación metálica.

De *El Diario Español* tomamos lo siguiente: «Parece que la Asociación para la reforma de los aranceles ha acordado elevar una exposición á S. M. dando gracias por el real decreto publicado hace pocos dias por el Sr. Salaverria, y manifestando que apoyará con todas sus fuerzas, como cree las apoyará el país, todas cuantas reformas se vayan adoptando en aquel sentido.

Tambien parece que una multitud de artistas y artesanos relacionados más ó menos con la industria ferrerá se están citando para un meeting, en donde se acuerde el medio más conveniente de oponerse á la solicitud de los fabricantes de hierro, y se establezcan las bases sobre que se haya de redactar una exposición al ministro de Hacienda en que se le den las gracias por las modificaciones introducidas últimamente en los aranceles y por las esperanzas que deja entrever de una reforma más radical y más beneficiosa á la industria ferrerá.»

En otro periódico se ha anunciado que se trata de dar una serenata al señor ministro de Hacienda por haberse atrevido á reformar por sí y ante sí los aranceles, prescindiendo de la Constitución y otras leyes que se lo impiden, de los precedentes parlamentarios y de anteriores compromisos contraídos espontáneamente y repetidas veces por el mismo señor ministro ante la representación nacional, único poder reconocido en España por la Constitución para legislar.

Prescindiendo de que se deben reformar los aranceles de aduanas y otras muchas cosas más, con cuya idea estamos perfectamente conformes, solamente que creemos que hace mucho tiempo debieran haberse reformado (con el necesario concurso de las Cortes, por supuesto), y no siendo nosotros de temperamento tan tímido que nos asusten los meetings (esta palabra suena á nuestros oídos tan mal como la de los docks), haremos una observación que se nos ocurre.

No nos parece mal que cada clase de contribuyentes haga, dentro de la legalidad estricta, lo que crea conveniente y justo á sus legítimos y bien definidos intereses, en lo que estos intereses no se opongan á otros no menos respetables amparados por las leyes: lo que no puede dejar de llamarnos la atención es que el sentimiento del respeto á la legalidad esté tan olvidado en España, y no ya por tales ó cuales personas, sino por el gobierno mismo. Esto ya es más grave, y puede dar lugar á grandes perturbaciones y conflictos. Cuidado, pues, cómo se mete ruido y se hace atmósfera en Madrid contra los centros productores y fabriles; no sea que el ejemplo de los meetings y serenatas de la corte cunda á las provincias fabriles é industriales, amenazadas de incalculables males, incluso el supremo del hambre, por la impremeditada é ilegal reforma arancelaria del Sr. Salaverria, y se celebren en ellas otra clase de meetings, y se haga otra clase de atmósfera y de ruido que nos atreune á todos.

Nosotros, que no queremos ruido de ninguna clase, sino reflexión, prudencia y justicia, llamamos la atención del gobierno, con toda lealtad, para que se fije bien en lo que pasa, vea la trascendencia que pueden tener ciertas demostraciones que se preparan en Madrid, á nuestro juicio muy intempestivas, y evite las funestísimas consecuencias que pueden sobrevenir del ejemplo que la cabeza quiere dar al cuerpo.

Hace pocos dias que, con motivo de la competencia suscitada entre el tribunal de Comercio de Sevilla y el juzgado de primera instancia de Cáceres, el joven letrado D. José Ruiz de Cobos y Gutierrez hizo la defensa de este juzgado ante el tribunal Supremo, en un correcto y notable discurso que ha merecido los elogios de algunos periódicos.

A la munificencia magnanimidad de S. M. la Reina debió el Sr. Cobos los auxilios necesarios para la continuación y término de su carrera. Este noble y generoso rasgo de la maternal solicitud de nuestra Soberana ha encontrado, por lo tanto, además de la universal admiración que no puede menos de inspirar, el satisfactorio resultado de las esperanzas que legítimamente ofrece el ilustrado joven Sr. Ruiz de Cobos, á quien auguramos una honrosa carrera.

El artículo que hoy publica *El Constitucional*, y del cual nos ocupamos en otro lugar, es la confirmación más explícita de las siguientes líneas que hallamos en *El Contemporáneo* de este día.

Dicen así: «D. Leopoldo O'Donnell ha declarado en consejo de ministros que el órgano del gobierno es *El Constitucional*; *La Epoca*, *El Diario Español* y *El Eco del País* han sido despedidos, y anulado por consiguiente, el Sr. Posada; y habrá un solo moderado que se humille hasta el extremo de seguir al ministerio? ¡Qué vergüenza! El general O'Donnell no quiere más hombres que los resellados, ni más inteligencias que las de la talla de la de D. Saturnino.

No sabemos si el Sr. Rascon será nombrado ministro de la Gobernacion. ¡Ojalá! Así el cuadro sería completo.

La actitud reservada de El Diario Español de hoy respecto al Sr. Bermudez de Castro, y la virulencia con que le ataca El Constitucional, nos hacen creer si D. Leopoldo habrá declarado fuera de la ley a todos los demás periódicos ministeriales.

Hasta La Correspondencia anoche se atreve a decir lo que sigue:

«Ni La Correspondencia ha recibido jamás subvención de ningún gobierno, sino algunas suscripciones para los altos dignatarios residentes fuera del país; suscripciones que se han servido religiosamente, que estamos dispuestos a borrar de nuestros libros, y que según el corto producto que dan, apenas bastarán a satisfacer el último de los repartidores de la colosal empresa que hemos montado. Esta es la verdad, y desafiarnos a todos a que nos desmientan.»

Nos llama tanto más la atención ahora este arranque de La Correspondencia, cuanto que recordamos que el Sr. Barroeta hizo en el Congreso el año pasado indicaciones bien transparentes sobre subvención a los diarios ministeriales, y La Correspondencia ó guardó profundo silencio, ó cuando más, hizo alguna tímida protesta.

Decididamente los síntomas de insubordinación que se observan son graves. ¡Pobre ministerio!

El Eco del País dice ayer en su última hora que el discurso del Sr. Bermudez de Castro ha causado grande sensación.

El Diario Español de hoy califica de «correcta y hábil la locución» del Sr. Bermudez de Castro, y examina los párrafos más importantes de su discurso; ó para hablar con más propiedad, pone de relieve los párrafos más salientes y que más revelan las vacilaciones, torpezas y desaciertos del gobierno en tan grave cuestión, puesto que El Diario Español, al hacer el análisis de la peroración del Sr. Bermudez de Castro, no emite juicio alguno por su cuenta ni califica las apreciaciones de este señor senador.

Esta actitud reservada—más bien benévola—de El Diario Español, llama mucho nuestra atención.

Los redactores de La Epoca Sres. Escobar, Navarro y Casaval han hecho dimisión de los destinos que desempeñan.

Se anuncian otras dimisiones; y según El Contemporáneo de hoy, anoche se aseguraba que el Sr. Coello, ministro plenipotenciario en Bruselas, ha enviado la suya por el telégrafo.

Estos y otros síntomas hacen sin duda decir anoche a La Correspondencia lo que sigue:

«Han disminuido algo (y aun algo, pudo añadir) nuestras esperanzas de que la discusión sobre los asuntos de Méjico siga y termine con tanta calma como ayer teníamos motivos para suponer. Como nuestra misión es ir presentando día por día la faz que ofrecen los asuntos públicos, no debemos ocultar hoy a nuestros lectores la que hoy presenta este importante asunto.»

Esta semi-declaración de La Correspondencia, que parece un jálvese el que pedía prueba que el ministerio debe estar muy malo, muy malito, casi espirante.

Varios de nuestros colegas han observado que el discurso pronunciado por el ministro de Estado no está fielmente reproducido en lo impreso.

El señor marqués de Miraflores anunció en su discurso el temor que abrigaba de que acaso el Sr. Calderón Collantes tocara las cuartillas redactadas por los taquígrafos.

El general Prim creemos debe ser el primero y principal interesado en depurar el hecho, porque al fin y al cabo lo escrito es lo que se lee, y en materia de discursos de D. Saturnino ya se sabe que el Diario de Sesiones es el evangelio al cual se acude para negar lo que aunque se haya dicho, no se imprimió.

Los españoles residentes en Méjico podrían dar fé de ello.

Decididamente el Sr. Mon tratará en el Congreso la cuestión de Méjico en el sentido de las opiniones que tiene manifestadas. Son palabras de La Correspondencia.

La Verdad examina en su número de ayer el prospecto que hemos repartido estos días y seguimos repartiendo.

Debemos decir a La Verdad que agradecemos el artículo que nos dedica.

Leemos en La Iberia de hoy:

«Mal golpe ha sido para la union liberal la dimisión del cargo de diputado hecha por el importante capitalista D. Juan Güell, una de las personas de más influencia por su posición en la capital del principado.

Nos dicen de Barcelona que este acto ha sido producido por no hallarse conforme el Sr. Güell con la marcha política del gobierno, y que ha imitado al Sr. Badia, que por la misma causa dimitió la diputación en anteriores legislaturas.

Los Sres. Badia y Güell, ambas personas de gran significación en Cataluña, parece que no querían ser responsables de los desaciertos de un gobierno cuyo único afán se funda en sostenerse en el poder, aunque para ello sea preciso aniquilar a los pueblos, en fuerza de contribuciones con que pagar las apuestas de ciertos hombres.

El Sr. Güell fué el diputado elegido en Barcelona, en la empeñada lucha con el Sr. Escosura. Hoy dirá el Sr. Güell: «Yo no debo estar con un gobierno que lleva a su lado (desinteresadamente, por supuesto) al mismo a quien con tanto encarnizamiento combatió en las elecciones.»

La actitud de los Sres. Güell y Badia, hoy conformes en no servir a la situación, es un golpe de

muerte para la union liberal en Cataluña, donde ellos habían sido las palancas más poderosas.

Ayer a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana ha llegado a la administración de correos de Cádiz la correspondencia que ha traído de las Antillas el vapor-correo Santo Domingo.

Entre las diferentes noticias de interés comunicadas por el telégrafo, se halla la siguiente: «Tampico ha sido tomado por los franceses sin resistencia, y han desembarcado 2,000 hombres. La población los ha recibido bien.»

Hé aquí ahora las demás noticias comunicadas por el telégrafo:

«Cádiz 18.—El vapor Santo Domingo, que ha llegado de la Habana en diez y seis días, trae 175 pasajeros.

El estado sanitario era excelente en la isla de Cuba.

El general Forey continuaba su camino hacia Orizaba, preparándose a marchar contra Puebla, pero le faltaban carros y acémilas.

Las noticias acerca del espíritu público en Méjico son contradictorias, pues unos dicen que los franceses eran odiados, y otros suponen que tienen grandes simpatías.

El general Lorencez se había embarcado para Francia.

En la Habana no ocurría nada notable.

El general Dulce no había llegado aún.

El Sr. Mantilla se había despedido del ayuntamiento para regresar a la península.

El general Lorencez continuaba en la Habana.

El vapor Puerto-Rico, procedente de Cádiz, había llegado a la Habana sin novedad y con veintidós días de navegación.»

El viaje que ha hecho el vapor Santo Domingo en solo diez y seis días es sin disputa uno de los más rápidos, y viene a probar que la empresa Lopez ha logrado montar el servicio de los vapores-correos trasatlánticos de un modo tal, que puede competir con el de las mejores líneas del extranjero.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa con fecha 28 de Octubre que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que el estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Un ilustrado corresponsal que tenemos en un pueblo de Galicia nos dirige una interesante carta, en que a grandes rasgos analiza el discurso de la Corona, y va examinando uno por uno los departamentos ministeriales en sus relaciones con las decantadas mejoras de que tanto se habla en el citado discurso; y después de quejarse del despilfarró que se observa respecto del presupuesto de la guerra, de los inmerecidos ascensos, de las injustas postergaciones en la carrera militar, pasa a detallar los infinitos males de la influencia moral, creada, desarrollada y alimentada por el señor ministro de la Gobernación. Pero dejemos hablar a nuestro corresponsal:

Dice así: «Tampoco gozan de gran prestigio los gobernadores de provincia que buscó el patrono que tanto le encomió y engrandeció, y de cuya capacidad dudaban cuantos conocen el capricho con que se improvisan esos empleos hoy en los que halla idóneos el que dispone de ellos con igual espontaneidad con que mañana los despidirá el que le sucede.

En Gracia y Justicia recordamos que hace dos años, el jefe de este ramo en público Parlamento dijo que tenía muy adelantado el arreglo eclesiástico, de que al presente nada nos dice el solemne documento, que parecía oportuno biese mérito de ello al hablárnoslo de las simpatías del gobierno español con el Sumo Pontífice, con quien se había celebrado años antes el Concordato.

En Hacienda se nos anuncian, en vez de mejoras en la administración menguada de las rentas públicas, nuevos agobios y recargos sobre los que ya abruma a los contribuyentes, después de los aplausos al improvisado financiero, que al decir de sus aduladores levantó el crédito público a una altura a que no alcanzaron sus numerosos predecesores.

Convenría hacer caso omiso del ministerio de Fomento, que toma del presupuesto las migajas que graciosamente le quiere conceder el colosal de la Guerra; y eso que la prosperidad pública reclama para él la preferencia que si ahora lleva en algún modo el de Marina, es solo debida a la emisión de los 2,000 millones, que siendo recurso extraordinario no debe reputarse por normal en la distribución anual de los presupuestos generales para las atenciones de los diversos ramos a que son aplicados.

Últimamente, en el discurso de la Corona no se nos dice nada acerca de la urgente y tan ansiosamente reclamada ley de instrucción pública: de la ya anunciada durante el ministerio Isturiz sobre nombramiento, ascenso y destitución de los empleados públicos, sus derechos pasivos, hasta aquí otorgados sin reglas de equidad ni criterio. Relegada quedara también al olvido la ley sobre responsabilidad ministerial, que si bien al decir de los partidos es una verdad teórica y una mentira práctica, al menos por un resto de pudor, debiera no pasar desaperecida.»

REFORMA ARANCELARIA.

Siendo muchos los fabricantes é industriales que considerándose injusta é ilegalmente perjudicados por la reforma arancelaria que hizo el señor ministro de Hacienda por sorpresa y en virtud de un simple real decreto, y deseando que sea conocida la sinrazón y la absoluta falta de miramiento con que han sido tratados, acuden a nosotros con comunicados, pidiéndonos su inserción en El Reino; habiendo empezado a tratar algunos de nuestros ilustrados colegas de provincias de la delicada é interesantísima materia de aranceles y de la nueva reforma del Sr. Salaverría, y resueltos a contribuir por

nuestra parte, según lo ofrecimos a las respetables clases de fabricantes é industriales, a que se illustren cuestiones económicas y aun sociales como las que entrañan los aranceles de aduanas, las cuales, sin embargo, son por desgracia poco conocidas y peor apreciadas en España, a lo menos como deben serlo, abrimos hoy una sección especial en EL REINO, en la que empezamos a publicar los comunicados que hemos recibido, y publicaremos sucesivamente lo que hallemos de notable en nuestros colegas de las provincias.

Una advertencia haremos a los señores fabricantes é industriales y a los suscritores de EL REINO que quieran favorecerlos con sus escritos sobre la reforma arancelaria: la de que procuren ser concisos, exactos en sus datos, templados en sus razonamientos, y huir cuidadosamente de personalidades y exageraciones.

REMITIDO.

Lamentable es la suerte de nuestra patria, sin que pueda esperarse remedio a tanta desgracia en mucho tiempo. Los hábitos del despotismo echaron tan hondas raíces en España en los años del absolutismo, que por más que se proclame el respeto a las leyes, a la propiedad y a los derechos de los españoles, vemos prácticamente todos los días, que los hombres en quienes mayor confianza debiéramos tener por sus antecedentes, saltan por todo, y sin detenerse en el mal ejemplo, ni en los perjuicios que pueden ocasionar, imponen su voluntad a la nación, destruyendo sin el menor reparo las mismas leyes, derechos y propiedades que ellos proclamaron y contribuyeron a establecer.

El corazón se oprime y la imaginación se abate y extravía al considerar que después de cincuenta años de incesantes combates y sacrificios, no puedan tener los españoles seguridad de ser amparados por las leyes, puesto que un decreto formulado en secreto, sin oír a las corporaciones científicas, al ministerio de Fomento, a las juntas de comercio, a las sociedades económicas, a los interesados ni a nadie, es suficiente para sumir en la indigencia a los industriales que tuvieron la candidez de creer en la estabilidad de aquellas y en las decantadas seguridades que se ofrecían, empleando sus capitales y el porvenir de sus familias en establecimientos que de una plumada podían arruinarse, sin que fuesen parte a contener estos males las lágrimas de los millares de infelices que habrían de quedar reducidos a la más espantosa miseria, ni los lamentos del país, ni la pérdida de la riqueza pública. Todo feto nada importa cuando haya un hombre en el poder con suficiente amor propio para creer que su obra ha de producir otras ventajas, bien al fisco ó a la nación.

Lo que aflige más es que esto sucede a vista de las Cortes del reino, sin que este hombre, que de un golpe destruye tantos intereses y tantas familias, y que atropella las leyes, invadiendo las atribuciones legislativas, sea acusado inmediatamente ante la representación nacional. ¡Que no haya quien contenga estos males inmediatamente y sostenga los fueros de la ley!

Nos referimos, como habrán adivinado ya nuestros lectores, a la alteración de los aranceles, hecha por un simple real decreto, que se ha confeccionado en el mayor secreto, sin dejar tiempo a los industriales para que cesen en sus acopios y vendan las existencias con la menor pérdida posible, ya que se les pone en la dura necesidad de cerrar sus fábricas; cuya alteración se ha publicado como por sorpresa, concediendo solo el plazo de algunos días para que principie a regir. Con estos ejemplos, ¡habrá extranjeros que en vista de esta manera de legislar sobre materia tan grave, vengan a crear aquí establecimientos, ni españoles que en lo sucesivo puedan establecer industrias, fundados en el amparo y en la estabilidad de las leyes! No faltará quien con el título de libre-cambista alabe el real decreto de 27 de Noviembre, aunque no abonen el modo de ejecutarlo, y tal vez se diga que más debiera hacerse; pero probablemente será quien no se haya ocupado nunca de la industria, ni tenga el menor interés en ella.

Los hombres sensatos, los reflexivos y de buena fé, los que aman la industria y la independencia de su país, sean de la escuela que quierzan, no pueden aprobar de modo alguno lo que está pasando entre nosotros, puesto que prescindiendo de los plazos y de las formalidades que deben preceder a la formación ó reforma del importantísimo asunto de aranceles, si calculan desapasionadamente la rebaja que se ha concedido a la introducción del hierro extranjero, y lo que cuesta y ha de costar la elaboración del nacional, a lo menos mientras no tengamos caminos y minas en buen estado de explotación, verán justificado de un modo inapelable que si no se suspende dicha disposición, no hay más remedio que abandonar completamente la industria del hierro en España, para fomentar la extranjera, quedando nosotros imposibilitados de defendernos el día que haya una guerra con nuestros vecinos, pues está probado que sin grandes establecimientos y numerosas ferrierías para beneficiar los carbones y hierros, no pueden surtir de un modo seguro los parques, armadas y caminos de hierro, y que esto no se improvisa en el momento del peligro, y antes bien se necesitan para prepararlos muchos años, mucha aplicación y grandes capitales.

En el día ya se iban estableciendo fábricas y altos hornos de bastante importancia, a pesar de la exposición de tan complicado negocio y de las pocas ventajas que ofrecen los primeros años; y si hubiera continuado la protección, no habríamos tardado mucho tiempo en tener, a lo menos, lo más preciso para hacer frente a las necesidades del país en el caso indicado; pero si se lleva a cabo la rebaja de los derechos, no habrá remedio para la industria ferrera en España.

En efecto, las grandes ferrierías a la inglesa establecidas a las inmediaciones de las costas cantábricas, en las del Sur y en algunos otros puertos de España que no poseen minas de carbon de piedra, tienen que pagar este combustible de 6 a 9 rs. quintal, y el de mineral a poco menos de 2 rs., de modo que fundiendo con coque y haciendo las demás operaciones con hulla, no pueden obtener el quintal castellano de hierro menos de 64 a

63 rs. Las ferrierías de la catalana hace mucho tiempo que por el gran costo de los carbones vegetales, no ganan ni el 1 por 100 del capital en movimiento. El hierro en barras se vende en Inglaterra de 25 a 26 rs. quintal puesto a bordo. Los fletes hasta Bilbao ó Santander solo cuestan 15 chelines la tonelada, que con otros pequeños gastos, puede considerarse recargado dicho hierro de 4 a 5 rs. quintal, lo cual unido a 18 rs. 40 céntimos a que han quedado reducidos los derechos de aduanas, hacen en junto 45 rs. 40 céntimos, y no pudiendo fabricarse en dichas ferrierías sino a los precios indicados, es evidente que habrán de perder de 15 a 19 rs. en quintal. A los que no estén en antecedentes les chocará tan enorme diferencia, y dudarán de ella si no se demostrara su fundamento. Bastará indicar que en Inglaterra se vende la hulla superior de 7 a 8 chelines la tonelada; la de coque de 14 a 16, y la de mineral de hierro no pasa de 5. De este modo es como se pueden dar los lingotes a bordo de 42 a 50 chelines, ó sea a 11 rs. quintal, que unidos a 3 rs. 10 céntimos por fletes y 3-86 por derechos de importación, se pondrá el quintal en las costas cantábricas a 17 rs. 96 céntimos.

Para obtener un quintal de lingotes en nuestras fábricas, se necesitan tres de coque y tres de mineral, término medio; y costando este de 9 a 10 reales, subirá solo el combustible a 30 rs., que sumados con 4 1/2 por el valor del mineral, aun cuando solo se cuenten 2 rs. por la castina, el viento, los operarios y otros gastos, subirá el costo de un quintal de lingotes a 37 rs. 50 céntimos.

Como los datos que dejamos aducidos son irrecusables, queda probado que costando el lingote inglés 17 rs. 96 cént. quintal, con inclusión de los nuevos derechos, y no pudiéndose fabricar en nuestras costas a menos de 37 rs. 50 cént., no es posible que haya ningún industrial que esté tan mal con sus intereses, que continúe fabricando. Sin el lingote no puede hacerse hierro a la inglesa, y mermando cuando menos un 36 por 100 en las diferentes operaciones de pudlage, refinó y demás, sube su costo hasta tenerlo en disposición de librarlo a comercio, de 64 a 68 rs. como queda dicho.

Se podrá argüir que hay algunas fábricas, como la de Sabero en Leon, la de Mieres y la de Samá en Asturias, que teniendo minas propias tan abundantes como las mejores de Inglaterra, pudieran elaborar los hierros a precios tan económicos como los de dicha nación, y aun más baratos, puesto que las inglesas tienen que comprar los minerales; pero hay que advertir que si bien en dichas localidades no cuestan más los carbones, los minerales de hierro no son comunmente tan ricos como los ingleses, y en cambio los operarios escasean, son menos inteligentes y más caros.

Tienen además los ingleses sobre nosotros la ventaja de que los capitales empleados en fábricas solo ganan el 2 1/2 ó 3 por 100, hallándose siempre fondos disponibles por un premio tan módico, mientras que en España no hay ningún capitalista que quiera prestar su dinero para la industria ni aun al 10 por 100, porque los hombres ricos solo tienen afición generalmente a otra clase de negocios, y si algunos se han dedicado a ella en estos últimos años, con las novedades de que nos lamentamos se alejarán, contribuyendo a que se retraigan los que hubiesen manifestado alguna inclinación a estas operaciones.

Además los hierros de Mieres y Samá solo podrán competir con los ingleses cuando se construya el camino de hierro de Leon a Asturias, pues todavía se hallan estas fábricas muy distantes del centro, a donde se verán obligadas a dirigir sus hierros en lo sucesivo; y si la de Sabero puede elaborar a menos precio que el costo que tiene el hierro inglés en Santander y Alicante, mientras no se termine la línea de Leon y un tram-way, tendrá que sufrir un perjuicio de 4 rs. por quintal en los portes, respecto a los de Bilbao y Santander, quedando reducida la utilidad a un premio algo menor del que por los capitales empleados en tan grandioso establecimiento tiene que pagar a los interesados, que aunque en Inglaterra sería de consideración, en España a nadie satisface. En este caso tal vez se le vendría cerrar su fábrica hasta que se construya dicho tram-way, destinando sus carbones al consumo del interior, en lo que tendría más utilidades, toda vez que en este ramo no podrán competir los extranjeros en su día.

El gobierno tiene sobrados medios de asegurarse de la exactitud de estos datos, puesto que sabe a cómo le cuestan los carbones para los vapores de guerra, y tiene en Asturias una gran fábrica por administración, a cuyo frente se hallan personas que saben perfectamente cuánto cuesta la elaboración del hierro en todas las ferrierías de España. También puede oír al cuerpo de ingenieros de minas y a otras personas entendidas; y siendo cierto cuanto dejamos manifestado, queremos abrigar todavía la esperanza de que oír nuestras justas quejas, y no consentir que desaparezca de España la industria férrea, en la que nadie debe estar más interesado, porque está a su cuidado la defensa del reino, que no se concibe sin los elementos propios al efecto en caso de guerra.—Un suscriptor.—M. B. I.

Por la Mala inglesa llegada anteayer al puerto de Southampton, que ha traído noticias de Puerto-Rico hasta el 27 del mes último, se ha sabido que en aquella Antilla no ocurría novedad alguna, siendo bueno el estado sanitario en la isla.

Escriben de Turin que el general La-Mármora, en vista de los deseos manifestados por el rey y de las súplicas del Sr. Farini, había consentido en retirar la dimisión que había presentado de la prefectura de Nápoles.

Hemos leído con gusto el primero de los artículos que con el título de «Apuntes sobre estadística de administración de justicia» ha empezado a publicar el Sr. D. J. del Pucyo en la Gaceta de Registradores y Notarios, periódico cuya acertada dirección hemos elogiado varias veces. En dicho primer artículo, correctamente escrito, hay abundancia de curiosos datos que recomendamos a los que gusten

de tales materias, aunque sobre su tendencia a tejer una especie de corona al Sr. Fernandez Negrete pudiéramos hacer algunas observaciones. Las haremos, no obstante, si las circunstancias nos lo permiten, cuando los artículos concluyan de publicarse.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 51-85, publicado; a plazo, 51-85 fin cor. vol. El diferido a 46, publicado; a plazo, 46-35 fin próx. vol. La deuda del personal a 21-85, no publicado.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 18 de Diciembre de 1862.

Bajo la presidencia del señor duque de Veragua se abre la sesión a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior se aprueba.

Se da cuenta del despacho ordinario, y se concede la palabra al Sr. Bermudez de Castro, que continúa su discurso.

Como era de esperar, el orador empieza leyendo el documento que en su discurso de ayer citó y que no pudo leer por no haberlo hallado entre los papeles que servían de justificación a sus argumentos.

El Sr. Bermudez de Castro no solo lee la real orden a que se refirió en la sesión anterior, sino un despacho oficial que prueba la exactitud de su afirmación, que consistió en decir que el gobierno español había asegurado haber dado instrucciones al general Prim respecto al establecimiento de la monarquía en Méjico. La lectura de dichos documentos produce gran sensación entre los señores senadores y en las tribunas, pues aunque no era esencial la lectura del documento citado, no obstante, desde ayer se había tratado de errar atrevidamente y quitar autoridad al orador. Las esperanzas de los ministeriales, que a todo se procuran aspir en las postimerías, han sido completamente defraudadas.

Signe historiando el Sr. Bermudez de Castro, y como en el día anterior, leyendo los textos de los documentos oficiales que apoyan su argumentación.

La concurrencia es numerosa, y reina la creencia en todos de que la sesión puede concluir con alguna escena dramática, a pesar de que ha comenzado con la mayor tranquilidad.

Estos rumores no lo creemos, por la sencilla razon de que el que más perdería en tal caso sería el general O'Donnell.

CRÓNICA GENERAL.

Anoche se estrenó en el teatro del Príncipe la comedia en tres actos y en verso El amor y el amor propio, del malogrado escritor Larrea, con regular éxito.

La obra, que adolece de cierta flojedad, fué escuchada no obstante con benevolencia por el público, que secundando los generosos sentimientos de la empresa, acudió a contribuir al alivio de la viuda é hijos del autor, a cuyo beneficio se ejecutaba.

Su ejecución fué bastante esmerada, siendo llamados los actores a la escena al fin de la comedia. La pieza El portero es el culpable excitó la hilaridad del público.

Prepárase para ponerse en escena en el teatro del Circo en la tarde del 24 una graciosa zarzuela, de los Sres. Pina y Caballero, titulada Aventuras de un joven honesto.

En el teatro de Variedades se ejecutará en la misma tarde una comedia original del Sr. Rosales, y el sainete La merienda de hortelillas. Por la noche se estrenará una comedia del Sr. D. José Picon, titulada La corte de los milagros, y el sainete La comedia de Maravillas, ejecutado por los principales actores.

En el Príncipe se prepara para el día de Navidad por la tarde La mansana de la discordia, arreglo del Sr. Navarrete; y por la noche Corregir al que yerra, comedia en tres actos del Sr. Pinedo, escrita sobre el pensamiento de una obra francesa. El festivo Serra está escribiendo un pasillo, titulado La casa de Thame Roque en 1580; pero no se sabe si podrá acabarlo para Noche-buena.

Muchas familias que anteayer tarde bajaban por el paseo de las Delicias, tuvieron que volverse apresuradamente, a consecuencia de una gran pedrea que los muchachos de los barrios de Lavapiés y San Juan habían arrojado en el referido paseo. Parece que hasta llegó el caso de salir a reducir las navajas.

Sirva esto de aviso a la autoridad, para que no se reproduzcan a las puertas de Madrid semejantes escándalos, con peligro de los que salen a paseo.

Se ha encargado de la parte literaria de la obra que con el título de Tesoro de la escultura y que con tanta aceptación se está publicando en esta corte, D. Francisco Muñoz y Ruiz.

Tenemos a la vista los estatutos del Gran Centro de contratación agrícola, industrial, comercial y de inquietos que se ha establecido en esta corte, calle Mayor, núm. 106, entresuelo, bajo la dirección del Sr. D. Manuel Mora del Rincon, y que empezará a funcionar el 1.º de Enero próximo, y cuyo objeto es el siguiente:

- 1.º Facilitar la compra y venta de fincas rústicas y urbanas dentro y fuera de la corte.
2.º Permutas, arrendamientos y traspasos de las mismas.
3.º Préstamos sobre toda clase de inmuebles ó raíces, censos, cosechas, casas de comercio ó establecimientos industriales, sueldos, papel del Estado, acciones de minas en explotación, de ferrocarriles, canales y carreteras.
4.º Imposiciones, reducciones de censos y compra-venta de los mismos.
5.º Administración de casas é inquilinatos en esta corte, al dos, cuatro y seis por ciento anual, según su situación topográfica.
6.º Cambios, traspasos y permutas de habitaciones.
7.º Procurar la compra y venta de granos, harinas, vinos, aceites y demás productos agrícolas.
8.º Compra y venta de maderas y demás materiales necesarios para las manufacturas y edificación.

El gran movimiento que se advierte en esta corte y el impulso que ha recibido con las vías férreas revelan de un modo auténtico el desarrollo de nuestra agricultura, industria y comercio, lo cual hace crecer de día en día las necesidades, y por lo tanto es indispensable la energía y actividad en las negociaciones, cosas que, a no dudarlo, llenará cumplida y satisfactoriamente el Centro indicado, merced a la inteligencia de su digno fundador.

Se abrió ya el servicio público la carretera de Mi-gueurtarra a Ciudad-Real. Su construcción muy poco deja de desear, y la importancia de dicha vía es bien notoria, sobre todo en la época actual en que la recolección de la aceituna hace indispensable su continuo tránsito.

REVISTA MERCANTIL Y BURSÁTIL.

De la Habana nos dicen con fecha 14 que hubo alguna fluctuación en aquel mercado, sin que por eso dejaran de sostenerse los precios, efectuándose la venta de mil y pico de cajas blancas...

Cotizábanse las clases especiales: Blancos: inferior á regular, de 11 á 11 1/2 reales arroba; id. bueno á superior, de 12 á 14 rs. arroba; id. florete, no había; de tren bajo á regular bueno á superior, nominales.

Las grandes tormentas que durante estos últimos días ha habido en nuestras costas, así como las grandes nevadas y lluvias que han caído en el interior de la península, han ocasionado muchos sinistros marítimos, y no pocos perjuicios al comercio en general.

La cría del ganado lanar puede darse también por perdida, y el estado en que se encuentran las madres hace prever, ó que sucumbirán muchas por estar estenuadas, ó que la lana que han de producir en el esquilado inmediato desmerecerá mucho.

En la feria de Huesca ha tenido una gran salida el ganado mular, como en la de León. Respecto al movimiento de los mercados diremos:

Estos días es bastante escasa la concurrencia de vendedores en el mercado de Valladolid. El trigo, á pesar del buen tiempo que reina para el campo, conserva con firmeza unos precios que no guardan relación con los de nuestras plazas consumidoras.

Los precios que hoy rigen en Valencia son: 40 reales fanega de trigo, sin condición de peso, en varios pueblos de Campos; 41 3/4 á 42 en Paredes; de 42 á 42 1/4 en Grijota y esta las 92 libras. La cebada se cotiza de 24 1/2 á 25 rs. fanega.

Las harinas de primera en Santander han fluctuado entre 16 3/4 á 17 rs. arroba; las segundas y terceras, sin operaciones, sostienen los precios anteriores de 16 y 14 1/2.

Si bien no ha sido muy grande la animación que durante la actual semana ha habido en el mercado de fondos, sin embargo, se ha notado mayor movimiento que en la anterior y alguna tendencia al alza, pues el consolidado, que en la semana última osciló de 51-75 á 52, en la actual ha estado fluctuando de 52-10 y 15, quedando hoy á 52 al contado.

La diferida también ha tomado todavía algún valor más, porque habiéndose hecho en la otra semana operaciones á plazo á 46, en esta se han hecho al mismo precio al contado y á 46-15 á plazo, y hoy ha quedado á 46 al contado.

En la deuda amortizable de segunda clase se han hecho bastantes operaciones á 17-70 al contado.

El papel del personal ha alcanzado también su beneficio. En toda la semana ha bajado de 21-95, haciéndose operaciones al 22 y resultando hoy á 21-90.

No dejó de haber animación en las subvenciones, pues se han hecho algunas operaciones. Continúan siendo solicitadas las obligaciones de las diversas compañías, y muy especialmente las de Córdoba á Sevilla, las acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, y sus obligaciones.

El cambio sobre Londres á 50-25, y sobre París á 5-24.

SECCION DE PROVINCIAS.

La Opinión de Valencia escribe sobre la crisis algodonera por que están pasando nuestros distritos manufactureros, y que adquiere cada día mayores proporciones. Todas las clases de la sociedad experimentan sus efectos por la escasez de productos y la elevación de precios.

La prolongación de la desastrosa guerra de los Estados- Unidos ha suspendido el cultivo del algodón en los más importantes centros productores de América; se aumenta la alarma entre fabricantes y obreros, tocando también su parte á los gobiernos, que discurren los puntos más inmediatos y eficaces para dominar situación tan apurada.

El real Consejo de agricultura, industria y comercio de España, se ocupa en estos momentos de estudiar si es posible resolver el difícil problema de proveer la industria algodonera de España con solo la producción nacional, á fin de alejar los conflictos que ocurren por necesitar surtir de la primera materia en mercados extranjeros.

Los agricultores y los partidarios de las innovaciones agrícolas hacen al mismo tiempo ensayos para probar que el cultivo del algodón en la península pudiera ser una mejora útil y un ventajoso negocio.

Ultimamente se ha solicitado cultivar en Marruecos, y creemos que el autor del pensamiento conseguirá beneficios cuantiosos si se consagra con celo á este cultivo.

—El Eco de la Mancha indica algunas observaciones muy juiciosas acerca de los aprovechamientos forestales.

Los terrenos en que se hacen hoy las rozas, unos son enteramente inútiles para el cultivo agrario, y otros, aunque cubiertos de monte bajo, pueden pasar al dominio de la agricultura. Los primeros deben destinarse únicamente á la producción de maderas y leñas, proscribiendo de ellos, no solo las rozas, si que también el pastoreo y todos los demás aprovechamientos que sean incompatibles con la conservación y fomento del arbolado.

No estamos conformes con la doctrina que establece el real decreto de 22 de Enero de este año, que exceptúa de la desamortización los terrenos cubiertos de pino, haya y roble. Así vemos que mientras en las llanuras de la Mancha y Castilla se reservan algunos pinares que debieran pasar al dominio de la agricultura, se le entregan por completo esas inaccesibles sierras desnudas de toda vegetación.

—El Comercio de Alicante inserta un artículo tomado de La Opinión de Valencia sobre lo ventajoso que sería á las provincias litorales del Mediterráneo la rebaja del derecho arancelario que satisface la naranja española á su entrada en el vecino imperio.

Los diputados de estas provincias se han reunido y conferenciado varias veces á fin de conseguir

que nuestro gobierno gestionase con el francés á este objeto.

Sabemos asimismo que el ministro imperial de Comercio no se opone á una medida tan beneficiosa, siempre que quede compensada esta concesión haciendo una rebaja análoga en artículos introducidos en España de exportación francesa.

Esperamos que los diputados valencianos no abandonen este asunto, á fin de que obtengan del gobierno la rebaja que se pide.

—El Porvenir de Granada se ocupa de la noticia dada por un periódico de la corte sobre la necesidad de establecer una reforma que mejore el sueldo y posición de los empleados que ocupan los últimos puestos en la escala gubernativa de administración.

Nuestro colega aboga por esta medida, y para justificar esta petición aduce algunas razones. La subida constante de los artículos de primera necesidad, que no está en relación con el mezquino sueldo que gozan los empleados de la escala inferior, y los que son auxiliares con tan cortos emolumentos no pueden atender á sus necesidades más perentorias.

Hoy la vida es excesivamente más cara que lo era hace algunos años; no solo los artículos de alimentación tienen precio superior, sino el vestido, la necesidad urgente de alternar con personas más elevadas, las habitaciones, y á este respecto todos los demás gastos menores; y de ahí vemos que el empleado que tiene alguna familia se halla en la mayor desgracia, entregado á usureros, y sin poder disponer nunca del fruto de su trabajo.

Creemos que el gobierno debe apresurarse á decretar una medida que recibirá la aprobación de todas las personas sensatas, pues si no veremos que la mayor parte de los modestos jóvenes que hoy ocupan las plazas tan mal dotadas habrán de abandonarlas para buscar en otra ocupación más lucrativa los medios de subsistir á sus necesidades.

—El Saldubense, apreciable colega de Zaragoza, anuncia que después de seis años de vida periodística, va á tomar un nuevo nombre y á sufrir una trascendental modificación, por cuyo motivo ni el director ni los actuales redactores formarán parte de la nueva redacción.

Sentimos con verdadero sentimiento que dejen de escribir personas tan estimables y que en los años que ha venido publicándose han dado pruebas muy marcadas de su ilustración, así como de su amor en pro de las instituciones representativas por que se rige el país.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Nemesio, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Martín, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas á Santo Domingo de Silos y reserva.

Prosigue la novena de Nuestra Señora de la O en la parroquia de San Luis, y predicará en la misa mayor D. Ramon Garcia de los Santos, y por la

tarde en los ejercicios D. Basilio Sanchez Grande. Por la noche habrá ejercicios con sermon en Monserrat, San Ignacio, oratorio del Olivar y Bóveda de San Ginés.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 17 de Diciembre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 95; á plazo, 52 15 fin próx. vol. Idem diferido, publicado, 48-10. Denda amortizable de primera clase, no publicada, 31-50.

Idem de segunda, no publicado, 17-80. Idem del personal, no publicado, 21-95 d.; á plazo, 21-95 c., 22 fin cor. vol. y 22-15 fin próx. vol. Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d. Idem de á 2,000 rs., no publicado, par d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 95-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 95-25. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 95 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95 d.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 97. Acciones del Banco de España, no publicada, 221 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2560. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,300. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,500. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d. Obligaciones de id. id., id., 960. Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., id., 950. Obligaciones de id. id., id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845. Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-25 d. París á 8 días vista, 5-24 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Rigolotto, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —El amor y el amor propio, comedia nueva original en tres actos.—Baile.—El portero es el culpable.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). Hoy no hay función.—Mañana, á beneficio del primer tenor cómico D. Eugenio Fernandez, la zarzuela nueva en tres actos Un trono y un desengaño.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. —Socorros mútuos, comedia en un acto.—La comedia nueva, ó el café, comedia en dos actos.—Baile.—La mosquita muerta, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Lo positivo, comedia en tres actos.—Paco y Manuela.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—Campanone.

TEATRO DE NOVEDADES. Mañana y pasado no hay función.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Á Mr. J. A. M.—Málaga.—Recibida su carta y letra, importe de un trimestre de su suscripción. A D. J. M. I.—Orihuela.—Id. id., y se ignora la causa de que el número llegue á sus manos un día sí y otro no, pues se le sirve con puntualidad. A D. A. C.—Segovia.—Id. id., y queda V. servido.

A D. P. R.—Baza.—Id. id. con la libranza y sellos, y queda renovada su suscripción al 15 de Junio del año próximo.

A D. J. B.—Altea.—Queda renovada la suscripción de D. A. O. al 15 Febrero del año próximo. A D. A. A.—Alcañiz.—Recibida su carta con las libranzas, y queda V. servido. A D. J. M. A.—Sevilla.—Id. id. con los sellos importe de un semestre de su suscripción.

El Administrador, FERNANDO DEL CASTILLO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Paseo de Mathew; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, Sres. Ranuy y Girandier.—Gran Canaria, D. Amaratón Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRA-TRAJERO. Rows show rates for 12, 14, 15, and 16 months, and prices for 3 and 6 issues.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernaud, calle del Mar, núm. 96.



LA VERDAD.

Salte en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposición de Londres los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER premio, la PRIMERA MEDALLA.

Cada uno hace sus anuncios á su capricho: á unos les gusta una redundante reclama, mientras á otros prefieren la pura y sencilla verdad. Pero lo que no es lícito, es atribuirse una medalla superior por su orden á la que ha sido efectivamente la misma.

LA COMPANIA COLONIAL también ha sido premiada con igual medalla, y cómo no había de serlo, cuando bien lo sabe todo Madrid, fué ella la iniciadora del progreso en el ramo de chocolates y en otro.

Contenta con la honrosa aceptación que tienen sus productos, la COMPANIA no pensaba llamar la aten ion sobre su recompensa; pero toda vez que en los periódicos se hace sonar un triunfo, no puede menos la COMPANIA de reducirlo en verdad á lo que ha sido.

OCHENTA Y OCHO han sido los exposidores de chocolates en Londres. Entre ellos se han repartido 27 medallas, todas de bronce, todas de igual tamaño y mérito, sin orden preferente ninguno, y solo insertas por orden alfabético.

Así, lo repetimos, no ha habido más que una clase sola de medallas, tanto para las artes más nobles, como para las industrias puramente útiles. Pues bien, no hay para qué hacer sonar tanto ruido en el ramo de chocolates, cuando han sido 27 los agraciados. La mejor recompensa, por cierta, es la confianza del público, y tiempo hace que la COMPANIA COLONIAL, viéndose favorecida con ella, se esfuerza en justificarla.



LO POSITIVO.

LOS CHOCOLATES DE LOPEZ acaban de alcanzar un triunfo no pequeño; triunfo que no dejó de serlo por mas que anuncios apasionados pretendan eclipsarlo.

El premio que han obtenido en la reciente esposicion internacional de Londres, que á decir primero, es porque también hay menciones honoríficas que van en pos, incluye el TRIUNFO MAS COMPLETO SOBRE LOS OTROS CHOCOLATES, cuyos pretenciosos fabricantes les han venido atribuyendo una perfeccion incomparable.

Pues bien, los chocolates de Lopez tan excelentes y bien fabricados, cuando menos como los mejores que se dan en la corte, tienen la positiva y doble ventaja de servirse al público á precios más cómodos.

Esta mejora de calidad y baratura de precios, que Lopez ha hecho estensible á otros productos de la misma industria, sin duda ha exacerbado mezquinas pasiones, hasta el punto de usarse armas de mala ley, que lejos de fastinar reputaciones bien adquiridas, hieren de muerte la de los que tales manías pla.

Buen género y arreglado á todas las fortunas, es la mejor garantía que puede ofrecerse al público que no le hurta con su favor; lo demás son pronunciones desmedidas y ambiciones insaciables. Gran fábrica montada al vapor, Palma Alta, 32. Depósito central, calle de Tudescos, núm. 32.

PARODY, SASTRE.

Calle de Espoz y Mina, núm. 36, solar del teatro de la Cruz. (Lu.)

AGUINALDOS

para niños y niñas. Cuentos para la infancia ilustrados con láminas, por Adar, añadidos con una escogida colección de máximas y consejos morales. Se vende en Madrid á 4 rs. en rústica y á 6 en tafelate con relieve. Se remite franco man dando su importe en libranzas ó sellos de correos á D. Leon Pablo Villaverde en su librería calle de Carretas, núm. 4. La docena en rústica 38 reales. (M.)



CAJAS MATHES.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

PARIS. Rue Ste-Anne, 29. Capsulas-Mothes. Repetidas por la fabricación de Stohelita de Guis.

FAMOSAS PASTAS

y jaleas de Guayava y Mamey de la acreditada fábrica de San Juan de Puerto-Rico, pr. misadas en la Exposición de 1860, espendidas por cuenta del fabricante. Depósito general, Cármen, 46, ultramarinos. (R.)

FABULAS DE D. MIGUEL AGUSTIN PRINCIPE.

Un tomo de 700 páginas, precedido de un prólogo que contiene la historia de la fábula desde Esopo hasta nuestros días y seguido de un Arte métrica, ó sea Tratado completo de versificación castellana. Quedando ya muy pocos ejemplares de la primera edición de estas celebres fábulas impresas en excelente papel y adornadas con 18 magníficas láminas, se espnde juntamente con ella una segunda edición más económica sin láminas y en papel regular, hallándose ambas de venta en las principales librerías de esta corte.

Precios.—La edición de lujo 40 rs. en Madrid y 45 en provincias, remesada franca de porte; la económica 24 y 25 respectivamente. Los señores de provincias que desean adquirir la obra, pueden girar el importe en letras ó en libranzas sobre correos con sobre al administrador de las fábulas de Principe, plaza de Oriente, 2, y se les remitirá en el acto. (Lu.)

AGENDA DE BUFETE

6 libro de Memoria diario para 1863, con el calendario, noticias y guía de Madrid. Un tomo en folio. Precios: Madrid, 8 rs. encartonado y 13 encuadernado en tela á la inglesa.—Provincias: remitido franco de porte por el correo, tanto para los corresponsales como para los particulares, 14 rs. encartonado y 19 en tela á la inglesa.—En caso de los corresponsales de las principales provincias, á donde se ha mandado un surtido por vias más económicas, á 40 y 18 rs.

Este libro, indispensable á todo el mundo, puede considerarse como de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio, para la exactitud de los apuntes y compromisos que puedan anotar en su día correspondiente.

AGENDA DE BOLSILLO

6 libro de Memoria diario para 1863, con el calendario y guía de Madrid.—Libro muy curioso y de gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Las hay encuadernadas en diferentes estilos.

PRECIOS.

Table with columns for Madrid and Provincias. Rows list various items like Rústica, Encartonada, En tela á la inglesa, Cartera sencilla, etc., with prices.

Para los que tienen cartera de los años anteriores. Con papel moaré y cantos dorados... 8 rs. 40 rs. Con percalina y cantos dorados... 10 12 Con seda y cantos dorados... 14 16

Se hallan de venta en la librería de Bayll-Baillière, plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 8.—En la misma librería se hallará un magnífico surtido de toda clase de obras, Almanacs franceses ilustrados, españoles, ingleses, etc., etc. Se admiten suscripciones á todos los periódicos.

En provincias: remitiendo en carta franca al Sr. Bayll-Baillière el importe de las que se desean, en libranzas de la tesorería central, giro mútuo de Uhagon, ó en último caso, sellos de franqueo, se remitirán á vuelta de correo.—También se facilitarán las principales librerías del reino, ó los corresponsales de empresas literarias y de periódicos políticos. (Lu.)

GRAN DEPOSITO DE VINOS, AGUARDIENTES

y licorés extranjeros de G. Preller y compañía, calle del Baño, número 6.

Durante la temporada de fiestas, estará abierto desde las diez de la mañana hasta las once de la noche; á los que deseen precios corrientes, se le remitirá por el correo. A la clientela de provincias, se le supplica haga sus pedidos con anticipación, para poderlos atender con la prontitud necesaria, lo mismo á la de Madrid, si desea surtidos encanjonados.

Para los almacenes y cañes, hay vinos secos de Jerez de muy buena calidad, á seis pesos fuertes arroba sin envase. (Lu.)